

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
FUNDACION HOGAR INFANTIL BOLIVAR  
NIT. 830. 078. 991 – 0**

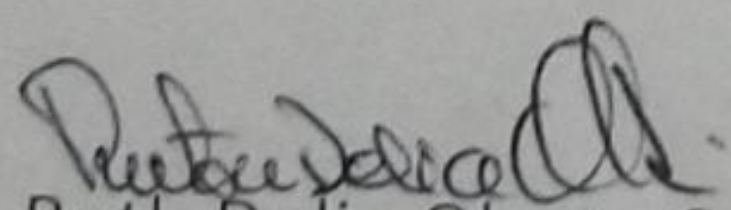
De acuerdo con la revisión del cumplimiento tributario, se evidencio que la Fundación Hogar Infantil Bolívar se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Titulo VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Se expide para efectos del proceso de actualización de la Fundación Hogar Infantil Bolívar como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta en los términos del numeral 92 del artículo 1.2.1.5.3 del Decreto 2150 de 2017.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 20 días de marzo de 2020, a solicitud de la administración de la Fundación Hogar Infantil Bolívar.

\* \* \* \*

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.



Ruth Delia Olarte Castañeda

Revisor Fiscal Fundación Hogar Infantil Bolívar

T.P 17111- T